

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 108 y 111 de la Constitución de la República de Chile. Las disposiciones contenidas en el Decreto Ley N°1.263 de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado. Las disposiciones contenidas en la Ley N°20.481, Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2011, publicada en el Diario Oficial con fecha 18 de Diciembre 2010. El Decreto del Ministerio de Hacienda N°854 del año 2004, que determina clasificaciones presupuestarias, modificado por Decreto N°885 de fecha 24 de Julio 2009, del Ministerio de Hacienda. El Decreto Alcaldicio N° 2931 de fecha 31 de Diciembre 2010, que aprueba rectificación de los Decretos Alcaldicios N°2829 y N°2830, ambos de fecha 23 de Diciembre 2010, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2011 de la Municipalidad de Padre Las Casas, el primero, y su desagregación presupuestaria, el segundo. El Decreto Supremo N° 1.592 (H), que establece normas sobre modificaciones presupuestaria para el año 2011. El acuerdo del Concejo Municipal tomado en Sesión Ordinaria N° 106 de fecha 21 de Noviembre de 2011. El Decreto Alcaldicio N°3342 de fecha 29 de Noviembre 2011. Las facultades contenidas en la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de aprobar las modificaciones presupuestarias lo Programa que se indica, perteneciente al Área de Gestión 03 "Actividades Municipales", del Presupuesto de la Municipalidad de Padre Las Casas, año 2011.

DECRETO:

APRUEBENSE las siguientes modificaciones presupuestarias al Programas que se indica, perteneciente al Área de Gestión 03 "Actividades Municipales", del Presupuesto de la Municipalidad de Padre Las Casas, año 2011, como a continuación se detalla:

1. Programa "Celebración Aniversario de Padre Las Casas"

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	Presupuesto Vigante	Modificación Presupuestaria	Estado con Modificación
22 08	Servicios Generales	45.000	(11.000)	34.000
22 08 011	Servicios de Producción y desarrollo de Eventos	45.000	(11.000)	34.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

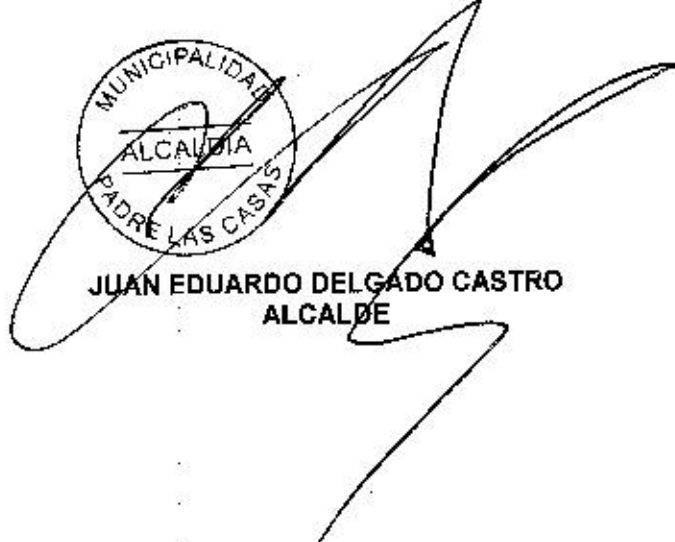


MUNICIPALIDAD
SECRETARIO MUNICIPAL
LAURA GONZÁLEZ CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL

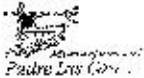
CBR/CBA
Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Secpla
- Oficina de Partes

86101



MUNICIPALIDAD
ALCALDIA
PADRE LAS CASAS
JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
ALCALDE



FICHA ANTEPROYECTO DE ESTUDIOS, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN, AÑO 2011

1.- Nombre del Estudio, Programa o Proyecto

CELEBRACIÓN ANIVERSARIO DE PADRE LAS CASAS

2.- Concordancia con Plan de Desarrollo Comunal

Eje de Desarrollo:	DESARROLLO SOCIAL
Objetivo	PROMOVER LA PARTICIPACION SOCIAL DE LA COMUNA
Lineamiento	

3.- Justificación del Estudio, Programa o Proyecto

La Municipalidad de Padre Las Casas, a través de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, señala que el municipio tiene por finalidad primordial la satisfacción de las necesidades de la comunidad local, entendiendo que celebrar el aniversario es un derecho de la comunidad y de los vecinos padrelascasinos

4.- Descripción del Estudio, Programa o Proyecto

Durante el mes de Septiembre, Celebrando el aniversario de Padre Las Casas, se realizarán diversos eventos masivos que convoquen la participación social de los habitantes de la comuna acorde a la celebración ya institucionalizada: Dichos eventos tendrán el objetivo de segmentar las diferentes audiencias y públicos, enfocando una primera actividad hacia el público adulto y adulto mayor, una segunda actividad destinada a la población joven y adulto joven; uno de cierre que reúna a todo el núcleo familiar, buscando convertirse en una instancia de impacto regional que atraiga la atención de la región a la segunda comuna más grande de Araucanía (según censo), ampliando su cobertura, asegurando propuestas artísticas y espectáculos de calidad

5.- Objetivo General del Estudio, Programa o Proyecto

Celebración del Aniversario con la masiva participación de la comunidad con el objeto de A) fomentar la identidad y sentido de pertenencia de la comunidad, B) brindar mayor realce a las actividades que conmemoran el Aniversario de Padre Las Casas C) generar una instancia de atractivo turístico en la comuna

Meta (s)	Indicador (es)	Verificador	Plazo	Responsable
Celebración Aniversario de Padre Las Casas	Creación de Eventos recreativos Conmemorativos	Fotografías, registro audiovisual, Decreto, Bases, TDR	2011	Encargado

6.- Actividades relevantes del Estudio, Programa o Proyecto

Nombre Actividad	Fecha de	Responsable
Evento Aniversario destinado a público adulto	2011	Encargado
Evento Aniversario destinado a Público Joven	2011	Encargado

7.- Efectación Presupuestaria

Descripción del Gasto (detallar en hoja adjunta)	Imputación Presupuest.	Presupuesto Monto (M\$)
Servicio de Producción de Eventos	22.08.011	34.000
		34.000

8.- Observaciones técnicas y/o observaciones a la Ejecución del Estudio, Programa o Proyecto

Ficha Aniversario

Se debe observar el proceso de licitación de manera anticipada (1 o 2 meses previos a la realización de los eventos) sugiriendo en el caso de las actividades pueden ser licitadas por diferentes empresas asociadas al ítem. Para el buen desarrollo de la propuesta se sugiere el apoyo del programa "Centro de gestión de la cultura y las artes". Para el show pirotécnico se recomienda solicitar los siguientes elementos:

- CERTIFICADO DE COMERCIANTE, IMPORTADOR Y POLVORIN A NOMBRE DEL OFERENTE
- CERTIFICADO DE ISO DE FABRICACIÓN (ASEGURAN LA CALIDAD DEL PRODUCTO)
- LISTA DE MANIPULADORES DE FUEGOS ARTIFICIALES AL DIA
- LISTA DE PROGRAMADOR CALCULISTA AL DIA
- SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE 25.000 UF A NOMBRE DEL OFERENTE
- CERTIFICADO DE INSTITUCIONES DE LA REGION Y TODO CHILE.
- LISTA DE CLIENTES
- CERTIFICADO DE LOS MORTEROS DE FIBRA DE VIDRIO A NOMBRE DEL OFERENTE (POR LLUVIA)
- CERTIFICADO DE CADA ELEMENTO A NOMBRE DEL OFERENTE (NO MAS DE 6 MESES DE ANTIGÜEDAD)
- VIDEOS, FOTOS Y EXPERIENCIA COMPROBABLE EN LA REGION. Para el show Artístico del Aniversario se debe solicitar los servicios de una empresa de producción con experiencia comprobable que pueda sostener un espectáculo cubriendo todas las necesidades técnicas, de seguridad, difusión, alimentación, puesta en escena, movilización y resguardo.

Programa presupuestaria (sólo para Presupuesto Municipal)

Programa de Gestión (Marque con una X):	
<input type="checkbox"/>	Gestión Interna
<input type="checkbox"/>	Servicios Comunitarios
<input type="checkbox"/>	Actividades Municipales
<input type="checkbox"/>	Programas Sociales
<input type="checkbox"/>	Programas Deportivos
<input type="checkbox"/>	Programas Culturales

Nombre del Proyecto: **Celebración Aniversario de Padre las Casas**
 Unidad Responsable: **Administración**

Responsable Administración Municipal
 Nombre Funcionario: **Gerardo Aravena Apablaza**

Nombre Director Responsable: **Mauricio Vial Garrido**
 Firma Director Responsable: _____

Además del detalle de la estimación presupuestaria, el presente instrumento de planificación, podrá adjuntar toda información relevante que forme parte o complementa la iniciativa planteada (Convenios, Certas Compromisos, etc.).

Padre Las Casas, noviembre de 2011.